



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Publico

(Programa del año 2016)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 05/09/2016 17:52:55)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Internacional Público	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2016	2° cuatrimestre
Derecho Internacional Público	Procurador	010/0 9	2016	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DIAZ CLAUDIO RUBEN	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
BUSSETTI, MONICA ALEJANDRA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	3 Hs	1 Hs	4 Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2016	18/11/2016	15	60

IV - Fundamentación

Para el dictado de una asignatura en el ámbito de la Universidad deben tenerse en cuenta ciertas premisas mínimas de la función de la institución: la transmisión y la generación de conocimientos, en el marco de la más alta calidad académica. En el dictado de nuestra materia consideramos se deben respetar estas premisas a través de la capacitación del alumno, pero también con una actitud participativa de los mismos como parte fundamental del proceso educativo; esto incentivará un espíritu crítico en el estudio de la materia y del derecho en general.

Por lo mismo es que consideramos que el programa de estudios de nuestra materia, debe abarcar el conjunto de temas que tradicionalmente el Derecho Internacional ha abordado, juntamente con aquellos nuevos temas o contenidos que en estos momentos son motivo de un rico debate jurídico y político en los ámbitos académicos y en los foros internacionales. Por lo tanto, en el desarrollo de la asignatura comenzaremos con cuestiones básicas como el concepto del Derecho Internacional, los fundamentos de su obligatoriedad y las características actuales del mismo.

Luego analizaremos las fuentes y los sujetos de este derecho. Es en este último tema en el que realizaremos abordaremos el estudio del Estado como principal sujeto, las organizaciones internacionales y demás entes con subjetividad jurídica internacional. Particular atención prestaremos a la evolución de la subjetividad jurídica internacional del individuo. Posteriormente, estudiaremos el ámbito de validez espacial deteniéndonos en particular en el derecho del mar, tanto en sus antecedentes, evolución y normativas actuales.

La comunidad internacional organizada se estudiará profundamente en los aspectos jurídicos, tanto en relación a cómo se fueron creando las distintas entidades, como así también su evolución y el momento actual de las Naciones Unidas.

Incorporamos en este programa una unidad dedicada a la Cooperación Internacional, trabajando temas relacionados a la cooperación en medio ambiente, para el desarrollo y en cuestiones de desarme.

Hemos entendido de importancia en el presente programa la inclusión de una unidad dedicada al Derecho de la Integración y al Comunitario por la relevancia que las experiencias de integración regionales han cobrado en estos años, destacando el abordaje del MERCOSUR desde su Tratado constitutivo, protocolos y órganos.

El Derecho Internacional Público ha adquirido en las últimas décadas una gran trascendencia para la vida internacional a través del desarrollo de las relaciones internacionales y la multiplicación de los organismos internacionales. Es por esto que proponemos este programa de estudios que, aunque seguramente insuficientes, pretende estar actualizado en los contenidos siempre dinámicos del Derecho Internacional.

La importancia del tratamiento de estas temáticas del derecho en lo atinente a planos internacionales y supraestatales ha alcanzado un relieve inusual en la actualidad si se la compara con lo acontecido en otras épocas no tan lejanas.

En el mundo contemporáneo resulta imprescindible para un estudiante de esta carrera contar con una comprensión acabada de los procesos sociales que desembocarán, en muchos casos, en nuevas normativas o modificatorias de las ya existentes.

Incluso desde la perspectiva de “un mundo globalizado” los procesos que se han generado y que se siguen generando producen la ampliación del espacio geográfico y la modificación de los ámbitos de acción, adquiriendo una perspectiva multidimensional; abarcan las actividades y sus efectos sobre los Estados y regiones, empresas transnacionales, organismos internacionales (fundamentalmente la Organización de las Naciones Unidas), organizaciones públicas y privadas y grupos y movimientos sociales. Estas cuestiones, entre otras, resaltan la importancia que en nuestros días han cobrado los temas tratados en nuestra materia.

Esto ha sobrepasado las meras voluntades individuales para cobrar cuerpo en actitudes de real trascendencia como las efectuadas por la propia ONU, que en colaboración con la UNESCO, ha venido realizando una intensa labor en pro de la enseñanza, comprensión y difusión del Derecho Internacional. Así lo demuestran Resoluciones del organismo de varios años a esta parte, en las cuales este interés aparece claramente manifiesto. Por otro lado, esta actitud también se justifica en la progresiva intensidad de las relaciones internacionales, la creciente interdependencia que caracteriza la hora y la paulatina y, a la vez, más intensa penetración del elemento internacional en la legislación nacional.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

La asignatura se propone:

1. Brindar al alumno los elementos necesarios para comprender el Derecho Internacional, como herramienta necesaria para el análisis de las Relaciones Internacionales;
2. Introducir los debates contemporáneos en torno a los tópicos relevantes del Derecho Internacional Público presentes en las actuales discusiones, tanto en los foros académicos como políticos;
3. Ofrecer al estudiante la práctica necesaria para el análisis de la resolución de conflictos internacionales a través del estudio de la jurisprudencia internacional.

VI - Contenidos

UNIDAD TEMÁTICA UNO

1. Derecho Internacional. A) Concepto. B) Terminología. C) Evolución histórica y doctrinaria. D) Fundamentos y validez de Derecho Internacional Público; los precursores y fundadores; doctrinas contemporáneas.
2. Ordenamiento jurídico internacional. A) Características. B) Críticas y atenuaciones a las mismas. C) Diferencias con el derecho interno. Vinculación con otras ramas del derecho.
3. Derecho Internacional Clásico. A) Caracteres. B) Derecho de Coordinación. C) Carencia de órganos centralizados. D) Desdoblamiento funcional. E) Seguridad individual. F) Responsabilidad. G) Recepción del valor justicia. H) Amplitud de los ámbitos de vigencia de la norma internacional.
4. Derecho Internacional Contemporáneo. A) Principios que lo sustentan. B) Derecho de subordinación relativa. C) Centralización. D) Seguridad colectiva. E) Responsabilidad. F) Amplitud de los ámbitos de vigencia de la norma internacional.

UNIDAD TEMÁTICA DOS

1. Normas jurídicas internacionales. A) Obligatoriedad. B) Categorías. Normas dispositivas o jus dispositivum y normas imperativas o de jus cogens.
2. Fuentes del Derecho Internacional. A) Concepto. B) Clasificación. C) Enumeración. D) El problema de la jerarquía de las normas internacionales. Las “lagunas” en el Derecho Internacional.

3. Los tratados. A) Concepto y definición. B) Distintos tipos de tratados. C) Diversas etapas en la formación de un tratado. D) Entrada en vigencia. E) Celebración. F) Las reservas. G) Observancia, aplicación e interpretación de los tratados. H) Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados.
4. La costumbre internacional. A) Concepto. B) Elementos constitutivos. C) Costumbre general, regional o local. D) La costumbre y la codificación del Derecho Internacional. E) El desarrollo progresivo. F) Efectos del proceso de codificación.
5. Los principios generales del derecho. A) Concepto. B) Formación y función. C) Principios del Derecho de Gentes.
6. La doctrina y la jurisprudencia. A) Concepto. B) Función.
7. La equidad. A) Concepto. B) Función.
8. Otras fuentes. A) Las resoluciones de los organismos internacionales. B) Actos y declaraciones unilaterales de los Estados.
9. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno. A) Doctrinas. B) Práctica internacional. C) Normas constitucionales argentinas. D) Evolución doctrinaria y jurisprudencial

UNIDAD TEMÁTICA TRES

1. Sujetos del Derecho Internacional. A) Subjetividad jurídica internacional. B) Concepto y caracteres. C) Evolución.
2. El Estado. A) Concepto y elementos constitutivos. B) Soberanía e independencia. C) Soberanía territorial, competencia y jurisdicción. D) Formas de Estado. E) Representación del Estado.
3. Nacimiento del Estado. A) Reconocimiento de Estados. Concepto. Modalidades. Efectos. B) Reconocimiento de Gobiernos. Doctrinas.
4. Derechos y deberes fundamentales de los Estados. A) El principio de no intervención. B) Intervención colectiva. C) Sucesión de Estados. D) Neutralización.
5. Nacionalidad. A) Alcances. B) Criterios. C) Normativa argentina. D) Nacionalidad las personas físicas, jurídicas, buques y aeronaves. E) Adquisición, pérdida, suspensión. F) Extradición, asilo, casos. G) Derecho de extranjero. I) Refugiados.

ACNUR.

6. Otros sujetos internacionales. A) Santa Sede. B) Soberana Orden de Malta. C) Insurrectos y beligerantes.
7. El individuo. A) Alcance de su personalidad jurídica internacional. B) Evolución.

UNIDAD TEMÁTICA CUATRO

1. El ámbito espacial. A) Territorio. Concepto. Naturaleza jurídica. B) El principio de uti possidetis.
2. Ríos Internacionales. A) Clasificación. B) Regulación. C) Tratado del Río de La Plata y su Frente Marítimo. D) Tratado y Estatuto del Río Uruguay
3. Territorios polares. A) Modos de establecimiento de las competencias. B) Tratado Antártico y Sistema Antártico.
4. Malvinas Argentina. A) Derechos de Argentina. B) Antecedentes.
5. Tratado General de límites de 1881. Tratado de Paz y Amistad de 1984.
6. Derecho espacial. A) Concepto. B) Amplitud

UNIDAD TEMÁTICA CINCO

1. Derecho del Mar. A) Evolución histórica y doctrinaria. Convenciones. B) Los espacios marinos. Clasificación. C) Líneas de base. Concepto y clases. D) Golfos. E) Bahías históricas.
2. Aguas interiores. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Delimitación. C) Régimen.
3. Mar Territorial. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Extensión. C) Competencia de Estado Ribereño y Terceros Estados. D) Espacio aéreo. Concepto y régimen.
4. Zona contigua. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Evolución. E) Competencias.
5. Zona Económica Exclusiva. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Competencias del Estado Ribereño y de Terceros Estados.
6. Plataforma continental. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Evolución histórica. C) Extensión y competencias de los Estados. Los espacios marítimos internacionales. 7. A) Alta Mar. B) Concepto y naturaleza jurídica. C) evolución. D) Régimen.
8. Fondos Marinos y Oceánicos más allá de las extremas jurisdicciones nacionales. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) Patrimonio común de la Humanidad. Concepto y régimen jurídico.
9. Estrechos internacionales. A) Concepto. B) Clasificación. C) Régimen Jurídico D) Estados archipelágicos. Concepto y régimen jurídico.

UNIDAD TEMÁTICA SEIS

1. La organización internacional permanente. A) Evolución histórica. B) Organismos internacionales. Clasificación.
2. Sociedad de Naciones. A) Origen. B) Estructura. C) Competencia de sus órganos. D) Balance de su actuación.
3. Organización de las Naciones Unidas. A) Antecedentes. B) Instrumento constitutivo. C) Propósitos y Principios. D) Miembros de la organización, procedimiento de admisión; suspensión y expulsión; retiro. E) Los Estados no miembros y su relación con la organización.

4. Órganos. A) Clasificación. B) Composición. C) Funciones y competencias. D) Organismos subsidiarios.
5. Consejo de Seguridad. A) Composición. B) Competencias.
6. Asamblea General. A) Composición. B) Competencias. C) Relación con otros órganos.
7. Corte Internacional de Justicia. A) Composición. B) Competencia. C) Jurisprudencia.
8. Secretaría General. A) Composición. B) Competencias.
9. Consejo Económico y Social. A) Composición. B) Composición.
10. Consejo de Administración Fiduciaria. A) Composición. B) Competencias
11. Organismos regionales. A) Organización de Estados Americanos. B) Carta de la OEA, naturaleza, propósitos y principios. C) Miembros. D) Otros organismos regionales

UNIDAD TEMÁTICA SIETE

1. Responsabilidad internacional del Estado. A) Nociones generales. B) Fundamentos de la responsabilidad del Estado. C) Teorías. D) Desarrollo progresivo en la temática.
2. El acto ilícito internacional. A) Concepto. B) Elementos constitutivos. C) Efectos.
3. Responsabilidad del Estado. A) Responsabilidad por actos de sus órganos. B) Actos de su poder legislativo y judicial. C) Responsabilidad del Estado por actos de particulares.
4. Responsabilidad de los organismos internacionales. A) Casos. B) Daños a los individuos.

UNIDAD TEMÁTICA OCHO

1. Controversias internacionales. A) Concepto. B) Clasificación.
2. Solución pacífica de las controversias internacionales. A) Antecedentes en el Derecho Internacional clásico. B) Disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de OEA.
3. Medios de solución de controversias. A) Medios diplomáticos o políticos, características. B) Negociación directa. C) Buenos oficios. D) Mediación. E) Conciliación. F) Investigación.
4. Medios jurisdiccionales. A) Características. B) Arbitraje, concepto y evolución. C) Laudo. D) Revisión. E) Nulidad. F) Casos.
5. Solución judicial. A) Concepto y evolución histórica. B) Tribunales internacionales. C) Corte Internacional de Justicia, competencia consultiva y contenciosa. Acceso. D) Proceso y características de la sentencia.
6. Abstención del uso de la fuerza. A) Evolución del uso de la fuerza. B) Agresión, definición. C) Legítima defensa, concepto y modalidades para su ejercicio. D) Seguridad Colectiva. E) Retorsión, represalia, bloqueo, boicot, embargo

UNIDAD TEMÁTICA NUEVE

1. Cooperación Internacional. A) Concepto. B) Características. C) Alcances, formas y aplicaciones.
2. Evolución. A) Carta de las Naciones Unidas. B) Resoluciones.
3. Cooperación descentralizada. A) Concepto. B) Características. C) Casos.
4. Cooperación en materia de medio ambiente. A) Evolución. B) Derecho Internacional ambiental, evolución y principios.
5. Cooperación para el Desarrollo. A) Concepto y características. B) Evolución. C) Principios.
6. Cooperación en materia de Desarme. A) Evolución. B) Desarme nuclear.

UNIDAD TEMÁTICA DIEZ

1. Derecho de la integración. A) Concepto. B) Integración y cooperación. C) Procesos de integración regional. D) Derecho Primario y Derecho Secundario. E) Estatalidad y supraestatalidad.
2. La integración europea. A) Las comunidades europeas. B) Evolución. C) Miembros y estructura institucional. D) Derecho comunitario, concepto y caracteres.
3. La integración en América. A) Antecedentes, intentos y concreciones. B) ALAC y ALADI. C) Comunidad Andina Naciones. D) NAFTA.
4. MERCOSUR. A) Antecedentes y motivaciones. B) Tratado Constitutivo, Protocolos. C) Fuentes de derecho en el MERCOSUR.
5. Instituciones del MERCOSUR. A) Consejo Mercado Común. B) Grupo Mercado Común. C) Comisión de Comercio. D) Parlasur. E) Foro Consultivo Económico y Social. F) Secretaría Administrativa. G) Sistema de resolución de controversias.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia se desarrollará sobre la base de una activa participación de los alumnos contemplándose clases teóricas y prácticas. Además, se realizarán un conjunto de actividades no presenciales del trabajo del alumno cuya finalidad es facilitar el aprendizaje.

Las clases prácticas tendrán por objeto fijar los conceptos teóricos a partir del análisis de jurisprudencia y de situaciones

actuales o históricas de la política y las relaciones internacionales.

Se analizarán dos casos de jurisprudencia y dos casos de situaciones actuales e históricas de la política y de las relaciones internacionales.

VIII - Regimen de Aprobación

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

-Cumplir con un 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas.

- Aprobar los parciales. Los parciales serán dos con sus respectivos recuperatorios. Los alumnos que de acuerdo a la normativa tengan derecho a un segundo recuperatorio lo efectuarán al final del dictado de la asignatura y en él se incluirán todos los temas a recuperar.

REGULARIDAD

La regularidad se obtiene con sesenta puntos (60 p) como mínimo en cada parcial o su recuperación.

PROMOCIÓN

Los alumnos que hubieran obtenido su regularidad con un promedio mayor a los ochenta puntos podrán rendir un examen final integrador para aprobar la materia en forma promocional. Este examen se puede rendir solo una vez. De no aprobarse debe rendir como alumno regular.

- EXAMEN FINAL

ALUMNO REGULAR

El examen final será oral y el alumno podrá optar por empezar a exponer por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o podrá elegir un tema del programa analítico y luego ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

ALUMNO LIBRE

El alumno libre deberá aprobar previamente un examen escrito que comprenderá temas de todas las unidades del programa. Luego de aprobado el mismo deberá rendir un examen oral, en el que será indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

IX - Bibliografía Básica

[1] [1] ARNAUD, Vicente Guillermo, MERCOSUR, Unión Europea, Nafta y los procesos de integración regional,

[2] Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996

[3] [2] BARBOZA, Julio, Derecho Internacional Público, Zavalía Editor, Buenos Aires, 2001

[4] [3] DÍAZ, Claudio, "Los tratados internacionales en la Constitución reformada de 1994", en Revista Ponencias, CERIDER,

[5] Instituto "Estanislao Cevallos" de Estudios Internacionales, Rosario, 2000.

[6] [4] DIAZ, Claudio; GATTI, Lidia; VILOSIO, Laura; Responsabilidad internacional de los Estados: ¿desarrollo del derecho Internacional?", Ponencia presentada en el IV Congreso de Relaciones Internacionales, IRI, La Plata, 26-28 de noviembre de

[7] 2008.

[8] [5] DIEZ DE VELASCO, Manuel, Las organizaciones internacionales, Tecnos, Madrid, 1999.

[9] [6] FIERRO, Guillermo, La ley penal y el Derecho Internacional, Tea, Buenos Aires, 1997.

[10] [7] FREELAND LÓPEZ LECUBE, Alejandro, Manual de Derecho comunitario. Análisis comparativo de la Unión Europea

[11] y el MERCOSUR, Abaco de Rodolfo Depalma, 1996.

[12] [8] HITTERS Juan Carlos, Oscar L. FAPPIANO. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 1º edición. Ediar, Buenos

[13] Aires, 2007.

[14] [9] MONCAYO, Guillermo; VINUESA, Raúl; GUTIÉRREZ POSSE, M., Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, 1990

[15] [10] MONSANTO, Alberto, Derecho del Mar, Poligrafic Proamar, Buenos Aires, 1993.

[16] [11] PASTOR RIDRUEJO, José A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, 1997

[17] PEREZ GIRALDA, Aurelio, "El proyecto de la Comisión de Derecho Internacional sobre Responsabilidad de los

[18] Estados, al final del camino", Revista Electrónica de Estudios Internacionales. Sección Ágora, n° 4

[19] [14]

[20] PODESTÁ COSTA, Luis A., RUDA, José María, Derecho Internacional Público, 2ª Reimpresión de la edición

[21] actualizada, Tea, Buenos Aires, 1985

[22] [15]

[23] REMIRO BROTONS, Antonio, Derecho internacional, Mc Graw Hill, Madrid, 1999.

[24] [16]

[25] TRUYOL Y SERRA, Antonio, Historia del Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1995

[26] [17]

[27] VERDROSS, Alfred, Derecho Internacional Público, Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid

X - Bibliografía Complementaria

[1] [1] BARBERIS, Julio, Fuentes del Derecho Internacional, Editorial Platense, Buenos Aires, 1973

[2] [2] BARBERIS, Julio, Formación del Derecho Internacional, Abaco de Rodolfo de Palma, Buenos Aires, 1994

[3] [3] CONFORTI, Benedetto, Derecho Internacional, Zavalía, Buenos Aires, 1995

[4] [4] DÍAZ CISNEROS, César, Derecho Internacional Público, Ediar, Buenos Aires, 1996

[5] [5] DIAZ, Claudio, La Corte Penal Internacional, un espacio público internacional, Revista del IRI, La Plata, 2002

[6] [6] DIEZ DE VELASCO, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1994

[7] [7] HALAJZUK, Bocha; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa, Derecho Internacional Público, Edia, Buenos Aires, 1972

[8] [8] JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, Eduardo, Curso de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1980

[9] [9] PUIG, Juan Carlos, Derecho de la Comunidad Internacional, De Palma, Buenos Aires, 1973

[10] [10] ROUSSEAU, Charles, Derecho Internacional Público, Ariel, Buenos Aires, 1996

[11] [11] RUSSO, Eduardo Ángel, Derechos Humanos y garantías, el derecho del mañana, Eudeba, Buenos Aires, 2008

[12] [12] SORENSEN, Max, Manual de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, México, 1988

[13] [13] TRAVIESO, Juan Antonio, Historia de los Derechos Humanos y garantías, Heliasta, Buenos Aires Buenos Aires, 2005.

XI - Resumen de Objetivos

Brindar al alumno los elementos necesarios para comprender el Derecho Internacional, como herramienta necesaria para el análisis de las Relaciones Internacionales.

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: